



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 DIC 1991

Expte. N° 16.092/90

VISTO:

La resolución rectoral N° 010-91 del 7 de Enero del corriente año, obrante a Fs. 19; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se designa interinamente a la Prof. Liliana Patricia Galdeano, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a auxiliar docente de 2da. categoría, para cumplir funciones en el Proyecto de Investigación N° 242: "Matriz de Insumo - Producto de la Provincia de Salta" del Consejo de Investigación, bajo la Dirección del Lic. Eduardo Antonelli, a partir del 1º de Diciembre de 1990 y por un año y no más allá de la finalización del mencionado proyecto;

Que el Consejo de Investigación, a Fs. 21, solicita se prorrogue la designación interina de la Prof. Liliana P. Galdeano, a partir del 1º de Diciembre del corriente año y hasta el 31 de Diciembre de 1992;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Prof. Liliana Patricia GALDEANO, en el cargo de auxiliar de investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 2da. Categoría, para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación N° 242: MATRIZ DE INSUMO - PRODUCTO DE LA PROVINCIA DE SALTA del Consejo de Investigación, bajo la Dirección del Lic. Eduardo Antonelli, a partir del 1º de Diciembre de 1991 y hasta el 31 de Diciembre de 1992.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida individual vacante del Presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

MELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Lic. SONIA ...
SECRETARIA ACADEMICA

U.N.Sa.